



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN



LXI Legislatura 2015 • 2018

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 07 DE FEBRERO DE 2017.

LIBRO 5

SESIÓN N° 07



SUMARIO

INICIO, 11:29 HRS.
CLAUSURA, 13:54 HRS.
ASISTENCIA, 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO 2017, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR NÚMERO 137 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE COLIMA.

B) OFICIO NÚMERO 0282 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE NAYARIT.

C) OFICIO NÚMERO 009 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

D) OFICIO SUSCRITO POR EL LICENCIADO ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO.

V.- TOMA DEL COMPROMISO CONSTITUCIONAL QUE RENDIRÁ EL COMISIONADO DEL INSTITUTO ESTATAL DE

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO.

VI.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS CELIA MARÍA RÍVAS RODRÍGUEZ, RAÚL PAZ ALONZO, ANTONIO HOMÁ SERRANO, JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI, MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE, EVELIO DZIB PERAZA, ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ, HENRY ARÓN SOSA MARRUFO, MARCO ALONSO VELA REYES Y MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VII.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 07/ Ord/ 2017

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día viernes tres de febrero del año dos mil diecisiete, para la celebración de la sesión del martes siete del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarías, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticinco Diputados que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las once horas con veintinueve minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha tres de febrero del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Circular número 137 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
 - b) Oficio número 0282 de la Honorable Legislatura del Estado de Nayarit.
 - c) Oficio número 009 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
 - d) Oficio suscrito por el Licenciado Aldrin Martín Briceño Conrado.
- IV.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirá el Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
- VII.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la síntesis del acta de la sesión ordinaria de

fecha tres de febrero del año dos mil diecisiete, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Circular número 137 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que comunica la elección del Presidente y Vicepresidenta, así como a los Secretarios suplentes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 0282 de la Honorable Legislatura del Estado de Nayarit, con el que participa la designación de los integrantes de la Diputación Permanente que preside los trabajos legislativos correspondientes al segundo período de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Trigésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 009 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que informa la elección de la Mesa Directiva del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Décima Quinta Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio suscrito por el Licenciado Aldrin Martín Briceño Conrado.

Mérida, Yucatán a 3 de febrero de 2017.

Asunto: Renuncia al cargo honorario de consejero consultivo del INAIIP

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

A quien corresponda:

Estimados señores Diputados integrantes de esta soberanía, vengo por esto medio a presentar formal renuncia a mi cargo honorario de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, con carácter irrevocable, cargo que se me confirió en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio del año 2016.

Decisión que tomo por así convenir a mis intereses, agradeciendo la atención que le brinden a la presente.

Atentamente

(RÚBRICA)

Lic. Aldrin Martín Briceño Conrado

Al término de la lectura del oficio, el Presidente se dio por enterado y turnó el escrito a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia para los efectos que correspondan.

V IV.- Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: “Señores Diputados. En virtud del nombramiento del Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la sesión ordinaria de fecha tres de febrero del año en curso, por parte de esta Soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 17 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional. Por lo que esta Presidencia, procede a llamar a este presídium al Licenciado Aldrin Martín Briceño Conrado, Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional”.

Encontrándose el Comisionado frente del presídium, el Presidente indicó: “Solicito a los se-

ñores Diputados y al público que nos acompaña se sirvan poner de pie”.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, el Presidente manifestó: “Licenciado Aldrin Martín Briceño Conrado, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del Estado?”

El Comisionado respondió: “Sí, me comprometo”.

El Presidente continuó diciendo: “Si no lo hiciera así, que la nación y el estado se lo demanden”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “Señores Diputados. Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y público asistente, sírvanse tomar asiento”.

VI



V.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. Estimados medios de comunicación. Amigos que nos acompañan. Muy buenos días. Compañeras y compañeros Legisladores cada uno de nosotros hemos recorrido Yucatán, escuchando y atendiendo a la ciudadanía, es este acercamiento lo que nos permite conocer de manera directa y de propia voz el sentir de la sociedad. Hagámonos responsables, pasemos del dicho al hecho y respondamos con acciones que tengan un impacto inmediato en el ahorro de los recursos públicos. Es por lo anterior que solicité el día de hoy, la palabra para efecto de presentar una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como a la Ley de Partidos Políticos del Estado, con el objeto de reducir el financiamiento público a los Partidos Políticos en aquellos años, en los que no se efectúen procesos electorales. En este sentido, los Partidos Políticos

reciben dinero público anualmente para actividades ordinarias y para sus actividades específicas, las cuales están señaladas en las citadas leyes que mencioné hace un instante. La propuesta del Partido Revolucionario Institucional es hacer una reducción importante al dinero que reciben los Partidos Políticos durante los meses y años en los que no haya proceso electoral. De ahí que sea necesaria una reducción significativa en el monto de los recursos que estos ejercen precisamente durante el lapso de tiempo que no existan contiendas electorales. Desde semanas atrás, hemos escuchado a lo largo y ancho de la nación voces que han solicitado medidas de austeridad en todos los ámbitos y niveles de gobierno y por eso, y eso, por supuesto debe de impactar también a los Partidos Políticos. Para nadie es un secreto que es la propia sociedad la que ha exigido y demandado que los recursos públicos sean preferentemente ejercidos en temas sociales o en aquellos que sean en beneficio fundamental para los ciudadanos. Es por ello, que el Partido Revolucionario Institucional, escuchando estas peticiones y valorando el rumbo de nuestras acciones congruentes, responsables, pero sobre todo anteponiendo el interés público frente al económico presentamos esta iniciativa para reformar estas dos importantes normas yucatecas, con la finalidad de lograr que durante los meses y años en los que no se desarrolle proceso electoral alguno, se reduzca el financiamiento público a los Partidos Políticos en un 50 por ciento. Cabe señalar, que esta iniciativa contempla la posibilidad de que aquellos recursos que estén ya presupuestados y que no sean entregados a los Partidos Políticos, puedan ser orientados para programas y obras relacionadas con el medio ambiente en el estado de Yucatán. En suma, las acciones que se proponen tienen como base la austeridad, el adecuado uso de los recursos públicos, así como el nacimiento de un nuevo modelo y esquema orientado a los Partidos Políticos, el cual responda a las estrategias puestas en marcha, por todos los órdenes de gobierno, donde hoy más que nunca se necesita ser más o menos, pero sobre todo cuando se trata de hacer política. Hago un llamado, hago un llamado a los Partidos Políticos aquí representados, para que hagamos a un lado nuestras diferencias y logremos la unidad, el diálogo y el consenso que se requieren para sacar adelante esta iniciativa que será de gran beneficio para la sociedad yucateca. Hago entrega en este momento al Presidente de la Mesa Directiva, en medio escrito y electrónico, la iniciativa a la que hace unos momentos hice referencia. Es cuanto señor Presidente”.

El Presidente de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: “Con su venia Diputado Presidente. A los medios de comunicación que aquí nos acompañan. Ciudadanos que nos acompañan en este Pleno. Diputados. Antes de comenzar el punto que quería platicar con ustedes aquí en tribuna, por parte de Acción Nacional, obviamente nos sumamos a cualquier tarea de austeridad en bien de los ciudadanos. En el Consejo Estatal del Partido se han aprobado medidas importantes para generar ahorros, pero no hay que olvidar que cualquier política pública que no se refleja en el bolsillo de la gente, no tiene mucha razón de ser, hemos presentado iniciativas, como la iniciativa que presentó el Diputado Elías Lixa, de no cobro por ejemplo de las actas de nacimiento a los ciudadanos y aquí no se ha analizado, deberíamos empezar a analizar este tipo de iniciativas para que este ahorro que estamos pretendiendo se refleje en la vida diaria de los ciudadanos de Yucatán, por poner un ejemplo de alguna. Pero aprovecho el uso de esta tribuna para hacer un exhorto enérgico al Gobernador del Estado Rolando Zapata Bello, a responder con acciones concretas a la ciudadanía, así como preservar el bienestar social, sobre todo a la salud política del estado de Yucatán. En la historia hemos visto como gobiernos emanados del PRI utilizan la intimidación para callar el pensamiento crítico y propositivo que viene de los ciudadanos, para callar la voz del pueblo. Hoy, las redes sociales digitales son un canal de denuncia ciudadana, donde por primera vez nosotros los Legisladores podemos saber en directo cuáles son las ideas y preocupaciones de la ciudadanía, el silencio del pueblo yucateco se ha acabado y es momento de cambiar la historia y recuperar la confianza del pueblo hacia nuestra labor como Diputados. Hoy, hoy tenemos una nueva oportunidad de escuchar y leer directamente esas demandas de los ciudadanos sobre todo en el tema que hoy está en boca de muchos de ellos, del transporte público. Tal y como nos han hecho llegar a través de las redes sociales, particularmente la mía, hoy



hay organizaciones desvirtuadas por la ambición y convocando a sus simpatizantes a intimidar a la vida pública, mandando mensajes negativos y sin sustento. Hace casi un año, el 25 de mayo para ser concreto del 2016, hubo acciones violentas de taxistas identificados con un sindicato que hasta el día de hoy, han sido impunes, no ha habido ningún castigo a ellas. En contraparte hoy, hay más de 80 unidades retenidas de una plataforma digital, hay más de 40 vehículos despojados de sus dueños por intimidación y sin argumentos legales, hay multas que rebasan los 40 mil pesos, hay discrepancia y arbitrariedad en las detenciones, ya que muchas son exigiéndoles a los conductores documentos que solo los identifica parándolos sin haber ejercido ningún acto en contra de la ley y exigiéndoles documentos para ver si trabajan en alguna plataforma digital y de esa manera en vez de levantar la infracción por lo que los han detenido, levantan los vehículos llevándolos quien sabe a dónde, porque muchos han pagado sus multas y no les devuelven los vehículos. Sabemos que la Suprema Corte de Justicia, ha aplazado la resolución de los amparos, es responsabilidad de nosotros buscar la conciliación con los ciudadanos. No hay nada ni contra el Frente Único de Trabajadores del Volante, ni ningún sindicato en su contra, cuando realmente lo que queremos es un diálogo y solución a estos problemas, no se debe temer por los empleos, ya que es claro que las plataformas digitales, han mejorado de manera disruptiva la calidad de transporte público aquí en Yucatán, es nuestra responsabilidad no permitir actitudes de confrontación hacia los ciudadanos, por eso, desde esta tribuna exhortamos al gobierno del estado a estar en favor de los ciudadanos y en favor de esa libertad que tienen los yucatecos de exigir su forma de movilidad urbana. Detengamos las detenciones de autos por miedo al progreso y comencemos a actuar en favor del desarrollo de Yucatán. Es cuanto Presidente”.



Finalizada la intervención del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Antonio Homá Serrano**, quien expresó: “Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras

Diputadas, Diputados. Amigos que nos acompañan. Voy a partir de la idea de la firme creencia que todos nosotros que hoy representamos a la sociedad yucateca, somos una muestra fiel y exacta en alguna proporción de la misma y que todos estamos buscando que nos vaya mejor y

que todos estamos buscando que el bienestar, no solo continúe en el nivel en que está, sino que lo podamos mejorar y gran parte del bienestar que permite que hoy Yucatán sea un enclave turístico, que sea un espacio donde gran cantidad de personas vienen a depositar a sus familias para inclusive irse a trabajar a otros lados y dejar aquí a su familia, sabiendo que está segura, que hay buenas universidades, que hay una buena conducta social, tiene que ver con que los yucatecos somos gente de bien, los yucatecos nos estamos acostumbrados a que nuestras luchas se den fuera de los márgenes legales, tan es así, que unos amigos Diputados, unos compañeros, hicieron en su momento lo que legalmente sintieron les correspondía para acompañar a alguna acción que consideraron anticonstitucional. De ello, como bien dijo el que me antecedió en el uso de la palabra, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hará cargo. Pero lo que si nos toca a nosotros que hacemos las leyes, es también exhortar a que ella se cumpla y lo que hoy existe que no lo podemos obviar, que hay una serie de molestias, una serie de acontecimientos, que no deseamos porque no estamos acostumbrados a vivir así, porque no sabemos vivir bajo el caos de las marchas, de las protestas, desvianar calles, de tirar basura en los palacios municipales, de dejar de pagar nuestros impuestos, no vivimos así los yucatecos. Es hacer un llamado para que lo que hoy nos tiene aquí platicando el tema, lo acabemos en la medida de lo posible invitando a que quienes quieren hacer uso de las plataformas digitales para brindar un servicio de transportación lo hagan dentro del margen de la propia ley, que ha sido creado expreso y que si no es así, que se considerara justa, no ilegal, sino injusta, pues también hay otros canales que la gente que sabe de esto, los está echando a andar de manera, de la manera correcta para recibir luego una resolución también correcta. Yo creo que todos estamos abiertos a que se preste el servicio, nuevas formas de servicio, nuevas estrategias de comunicación, al uso de la tecnología, al cambio de la sociedad, pero cambios para mejorar, de ninguna manera también y lo quiero decir, también de ninguna manera, ningún Diputado creo yo estoy seguro está a favor de la violencia, está a favor de que se lleven a cabo prácticas que no son las correctas en ningún estado de la República. Los requisitos a cumplir tan son requisitos que son factibles de cubrir que cuatro plataformas ya hicieron cumplimiento de la ley y están participando dentro de la actividad del transporte y lo hacen bien, una de ellas inclusive hizo un anuncio

muy importante de una inversión millonaria en la República Mexicana y seguramente esa derrama nos va a tocar a nosotros y nos va a ayudar también en la situación económica que se vive y si la preocupación es que ciudadanos puedan tener un espacio laboral, seguramente esa derrama económica les va a permitir ser parte de ese espacio laboral. Nosotros creemos que las competencias se van a propiciar de manera igualitaria, pero dentro del cumplimiento de la ley, nosotros creemos que también hay que señalar que no se está ni a favor, ni en contra de un gremio, estamos a favor de la legalidad, lo que podamos hacer para convencer a los ciudadanos que crean en la legislación, que crean en los espacios, que las normas y las leyes nos brindan, lo debemos llevar a cabo. Hacemos un llamado para que todos los Diputados también nos comprometamos de manera decidida para tratar de convencer a aquellos que quieren buscar un espacio digno laboral haciendo transporte mediante las plataformas, lo hagan mediante las empresas que dan cumplimiento a la ley o bien, también lo hagan sabiendo que están corriendo riesgo, sin embargo, también aclaro, de ninguna manera hay prácticas que se pueden solapar como es el uso de la violencia, de ninguna manera ninguna Fracción estoy seguro está de acuerdo con ella. Es cuanto”.



Al concluir la exposición del Diputado Homá Serrano, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien manifestó: “Muchas gracias señor Presidente. Con el permiso de mis

compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan a esta, a esta sesión. ¿Quién diría, el tiempo nos daría la razón de esta manera? Ahora resulta que nadie está a favor de un gremio, sino de una ley, pues resulta que esa ley la crearon exclusivamente para proteger a un gremio, eso es lo que sostuvimos precisamente en esta tribuna. Ahora que celebramos con bombo y platillo el Centenario de nuestra Constitución, miren Diputados hasta una leyenda en letras doradas está ahí, para que no se nos olvide, nada más que la Constitución empieza por los artículos que protege las garantías fundamentales, los derechos fundamentales de todos los mexicanos. Dentro de esos derechos fundamentales, pues resulta que hay varios que se violan por la ley que tanto se defiende. Comencemos con una relación de hechos que han estado pasando, porque abusar de las instituciones, abusar de los cuerpos

policíacos para evitar una actividad, también es violencia señores Diputados, resulta que el Diputado Raúl Paz, ha expuesto que hay ciudadanos que laboran para plataformas digitales, que los han detenido y se han llevado sus vehículos al corralón por no poner direccionales, por ejemplo, por no tener un engomado, son situaciones que causan multa y luego sus autos, después de la multa resulta que los tienen en otro lugar, se trata de una persecución arbitraria, digámoslo como es y esa es una violación, no solo al libre tránsito, sino es una violación a las propias leyes que el Diputado Homá ha venido aquí a supuestamente defender, el primer respeto que debe existir es el respeto institucional y nunca más el uso de las instituciones al servicio de intereses ni de gobierno, ni de gremio y ni de particulares. El respeto más importante que tenemos que tener es el interés de los ciudadanos, ciudadanos que buscan que su derecho a elegir sea respetado, que su derecho a la movilidad sea respetado y la ha dicho bien Diputado, nosotros nunca estuvimos dispuestos a quedarnos cruzados de brazos ante la imposición arbitraria, excesiva y sí en defensa de su gremio que es el Frente Único de Trabajadores del Volante, que sus líderes están prácticamente en los hechos asociados con su Partido y lo decimos como es, porque lo hemos visto campaña tras campaña, evento violento, tras evento violento, porque si realmente les importara que no se den ilegalidades los hechos que ha señalado el Diputado Paz que en mayo sucedieron en nuestras calles en donde líderes del Frente Único de Trabajadores del Volante agredieron a ciudadanos, ya hubieran tenido algún tipo de castigo por lo menos, por lo menos, por alterar el orden público, sin embargo, continúa este tema en la impunidad. Usted ha dicho que somos una muestra fiel, señor Homá, una muestra fiel y exacta de una proporción de la sociedad, yo quisiera ser una muestra fiel de los ciudadanos que piden libertad, de los ciudadanos que quieren elegir, de los ciudadanos que quieren movilidad, de los ciudadanos que no quieren imposición, a ser una muestra fiel de los ciudadanos que utilizan las amenazas para amedrentar a la sociedad. Sin duda, todos queremos que se cumpla la legalidad, todos queremos que se cumpla la ley, pero empezando por nuestra Constitución, por lo tanto si lo que queremos es que nuestra ciudad siga siendo una ciudad de paz, si queremos que nuestra ciudad no se vuelva nuevamente un escenario de enfrentamientos entre grupo, si nos ponemos del lado de los ciudadanos, entonces comprendemos que Mérida es una ciudad grande por su gen-



te en la que todos, absolutamente todos tenemos cabida, lo que no cabe, es una autoridad que se impone por medio de chicanas legales, por medio de patrullas realizando actividades que no le competen para tratar de intimidar. Si realmente creemos en las instituciones, entonces sabrá usted Diputado Homá, que procesos que se llevan ante la Corte, es decir, la acción de inconstitucionalidad planteada por nueve Diputados de este Congreso se va a resolver y todos acataremos en ese momento la resolución o debiéramos de acatar en ese momento la resolución que de la Corte emane, tenemos que transitar este tiempo de una manera pacífica y no imponiendo a las instituciones de manera ilegal. Le recuerdo Diputado que incluso según la ley que ustedes aprobaron y que luego el gobierno reculó con un reglamento que contradice lo que les hicieron aprobar, en ningún momento faculta a los cuerpos estatales para hacer este tipo de detenciones para hacer este tipo de intimidaciones, en todo caso sería la Dirección de Transporte, lo cual por un lado tampoco avalamos, pero en su dicho, en su dicho, la ilegalidad se estaría sosteniendo todavía de una manera mayor. Por lo tanto, reiteramos este llamado al gobierno a respetar la libertad de los ciudadanos, comenzando por la Ley más importante que tenemos que es nuestra Constitución y los derechos fundamentales que todos los ciudadanos deben de tener protegidos, más allá de letras doradas la Constitución tiene que ser calidad de vida para los ciudadanos. Por su atención, muchas gracias”.



Al término de la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias

Diputadas y Diputados. Yo quisiera solamente puntualizar algunas situaciones que se han comentado aquí. Primero, no queremos violencia como estoy segura que ninguno de los que aquí nos encontramos, que la sociedad no quiere, no la promovamos Diputados. Ese es el primer punto que quiero dejar claro. Segundo, quiero recordarles a todos mis compañeros que es importante que no nos equivoquemos, que en el mes de junio precisamente del año pasado, aprobamos reformas a la Ley de Transporte del Estado en materia de Plataformas Digitales, sin embargo, he sabido que se han presentado diversos amparos y una acción de inconstitucionalidad, aquí se

ha dicho. Entiendo que hasta la presente fecha y quiero dejarlo muy claro, no existe ninguna, no existe ninguna suspensión que paralice o impida la aplicación de la ley por parte de las autoridades correspondientes. El tema señoras y señores, es sencillo, existe una norma vigente y las autoridades respectivas deben y tienen el deber de hacerla cumplir. Diputados, con las leyes no se juega, si alguien violenta la ley o pasa por alto sus disposiciones debe ser sancionada conforme a ella. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. No Diputado gracias”.



Al finalizar la exposición de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores. Público que nos acompaña. Medios de comunicación. En primer lugar, hay que hacer referencia explícita y responder a que aquí en Yucatán, desde luego y mucho menos los Diputados que hacen las leyes estamos promoviendo la violencia. La violencia se está promoviendo desde otro orden de gobierno que es el gobierno del estado, la violencia se está dando cuando de manera arbitraria y sin facultades de ley se detiene a vehículos y a choferes o a particulares sin aplicación de la ley, porque que te detengan por no llevar un engomado o por alguna otra falta de tránsito, no está especificado en la ley que te detengan el vehículo y que no te lo devuelvan, aquí es donde está la violencia, la violencia la vimos desde meses atrás, antes de la ley y con ley también por parte de un gremio específico de transporte que cree que son los únicos que pueden prestar un servicio, cuando deben los ciudadanos de gozar la libertad de elección, la libertad de movilidad. Aquí estamos hablando de que los Diputados de Acción Nacional y de otros grupos parlamentarios, estuvieron en contra y no aprobaron una ley que viola y que restringe esas libertades de movilidad, de asociación y de particulares de llamar a un servicio, eso que quede muy claro, se usa la palabra “aprobamos” no, aprobaron. No lo hicimos todos los Diputados en este Congreso, aprobó una ley con estas restricciones para proteger a un sistema, a un gremio en particular de taxistas de transporte y nosotros lo que hemos hecho es precisamente impugnar esa ley que va y que viola las garantías individuales consagradas en la Constitución. Hoy se

está esperando el fallo de la autoridad judicial competente y mientras eso se da, las arbitrariedades se cometen en Yucatán, se usa la fuerza pública que no está facultada para eso, porque no es la que rige el transporte para estar deteniendo de manera arbitraria la libre circulación y la libre libertad de los ciudadanos de elegir un transporte y de usarlo, una asociación entre particulares, un particular llama a otro particular para que le ofrezca un servicio y ellos están de acuerdo en ley, porque lo primero que hay que señalar y tener muy claro para todos los ciudadanos, es que la plataforma digital UBER está en ley, tan está en ley que paga impuestos, si estuviera fuera de la ley, ni siquiera le serían recibidos esos impuestos. Lo que sucede es que a los particulares que manejan y que dan el servicio en la plataforma digital de UBER no los dejan, hay que decirlo muy claro, no los dejan registrarse porque quieren obligar a una empresa que no cae y que no corresponde a esa, a una ley que se hizo específicamente para las condiciones de un gremio y de un sindicato de taxistas en particular, pues la empresa no puede someterse a una ley que no le corresponde y por eso se está esperando el fallo de la Suprema Corte. Lo que aquí estamos exhortando al Gobernador, a la autoridad estatal es que se dejen de cometer arbitrariedades fuera de la ley, que con el pretexto de una ley, se salte la ley y se obligue a los y se detenga arbitrariamente e injustamente a los ciudadanos que tienen el derecho a la libre circulación y con esto se afecta el derecho de los ciudadanos que también deben tener la libertad de elegir su forma de moverse, la movilidad en el estado de Yucatán. Además lo hemos dicho en la glosa del informe, aquí en Yucatán y en Mérida en particular que tiene a la mayoría de la población, no existen transportes viables, no hay una forma de movilidad que garantice una buena convivencia de los ciudadanos en cuanto a la forma en que se mueve que debe ser algo que se garantice con buenos servicios de transporte tanto urbano como el de los particulares que se apoyan con otro particular para su movilidad. Volvemos a señalar lo que estamos pidiendo es que se acabe la violencia, y a quienes producen violencia se les castigue y no se quede en impunidad, ahí están los choferes que causaron violencia del Frente Único de Trabajadores del Volante que impunemente pueden detener, golpear, agredir a otros ciudadanos y no sucede nada, que se termine la impunidad y que se aplique la ley correctamente y que las fuerzas de seguridad esté para darles seguridad a los ciudadanos y para no actuar fuera

de la ley agrediendo a los ciudadanos de manera arbitraria. Muchas gracias”.



Concluida la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Evelio Dzib Peraza**, quien indicó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. De mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados. Hago uso de esta tribuna para comentar algunos puntos importantes con respecto a este tema del transporte. Me parece que hace seis meses legislamos los Diputados acá presentes una ley que modificó puntos importantes para regular las nuevas plataformas de transporte público. Sí, mis compañeros de la bancada del Partido Revolucionario Institucional nos apegamos a hacer una ley, donde lo principal sea proteger la seguridad de todos los yucatecos. Yucatán es un estado donde todos queremos vivir y vivir acá significa respetar las leyes, la pregunta es ¿por qué no exhortar a la empresa que no se ha registrado, que no ha cumplido con los requisitos, a que lo haga?, y por otra parte, no menos importante es que si algo tenemos que tener en cuenta todos los que estamos acá presentes, es que el hacer las leyes implican, por sobre todo, el bienestar de todos los yucatecos, para eso estamos acá, esta es nuestra máxima, legislar a favor de todos los yucatecos. Invitarles a no politizar estos hechos, invitarles también a seguir legislando a favor de Yucatán, pero sobre todo a ser congruentes y a ser respetuosos lo que en este Congreso hacemos y trabajamos para bienestar de todos los yucatecos. Por otra parte también, decirles que ¡ya basta con que hay intereses del Partido Revolucionario Institucional con el Volante y demás, no los hay de verdad que no los hay!, todos mis compañeros Diputados aquí presentes, no tenemos ningún tipo de interés y de relación con el Frente Único de Trabajadores del Volante para que sea beneficiado de algo, para nada, nosotros legislamos a favor de todos los yucatecos y ya ese cuento de que para beneficio de un gremio, pues es una cuestión nada más para sacar raja política y que le quita seriedad a todo el trabajo que los Diputados hacemos en este Congreso. Es cuanto y recordar el exhorto a la empresa que falta que cumpla con los requisitos.....”

El Presidente en estos momentos, le indica al Diputado orador, que la Diputada Zavala desea hacerle una pregunta, indicando el Diputado Dzib Peraza, que no se la concede.



Continuando con su intervención el **Diputado Dzib Peraza** indicó: “Tiene usted la oportunidad de hacer uso de la tribuna, hágalo. Nada más decir que sigamos legislando a favor de todos los yucatecos y por

supuesto quien cometa un acto de violencia, que lo pague, sea de donde sea, del gremio que sea, cualquier ciudadano que haga un acto de violencia, que lo pague. Muchas gracias, es cuanto”.



Finalizada la exposición del Diputado Dzib Peraza, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: “Gracias Presidente. Yo creo que llega al punto de lo risible este intento

de desmarcación que se intenta, sus caras, en sus vehículos foráneos, este histórico mugerismo que ha existido entre los operadores violentos, porque han sido sus operadores violentos, yo sé que hay quienes se avergüenzan de su pasado, pero revisar la historia de Yucatán, sus candidatos y sus bates y sus bateadores por supuesto, no le hará daño Diputado antes de subir a tribuna para que no despierte las risas del público, cuando le quieren hacer una pregunta y se niega, seguramente la pregunta hubiera ido en ese sentido. Diputados, aceptemos la verdad de lo sucedido en este Congreso, se ha dicho que hicieron una ley, pero no la hicieron, se las mandaron, se las impusieron, ninguno de ustedes Diputado le hizo una modificación a una coma, de lo que le enviaron, las modificaciones las hizo posteriormente el gobierno cuando sintió la presión social y lo hizo en el Reglamento, un Reglamento que se contradice, primero. Segundo, lo que el Diputado Paz expresó en esta tribuna no iba en virtud de la tan desvirtuada ley, iba en función de las acciones ilegales realizadas institucionalmente por cuerpos policíacos, es decir, la detención so pretexto de las direccionales y de engomados en función de que trabajan para una plataforma digital, nadie, absolutamente nadie ha dicho en un inicio el tema de la ley que por cierto, si Mahatma Gandhi hubiera pensado como usted que hay que aceptar leyes ilegales, imagínese cuál hubiera sido el destino de su país. Por último, la Diputada Rivas ha señalado aquí que no existe una suspensión de ley y aceptamos el desafío, bien, esta ley abusadora, absurda, impuesta, viola los derechos constitucionales de los yucatecos y hemos presentado una acción de inconstitucionalidad, cierto es que también la

corte ordenó que no se resuelvan los amparos de manera de causa particular hasta que se resuelva la constitucionalidad, pero aceptamos el reto, por eso anunciamos en este momento y a partir de esta tribuna que presentaremos un incidente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para pedir la suspensión temporal de la ley que nos rige de manera impositiva en tanto, se resuelve el asunto principal de la constitucionalidad del tema, para esto, también buscaremos el respaldo de los ciudadanos, por eso en días próximos saldremos a las calles a recolectar las firmas de todos los ciudadanos que se quieran sumar a este recurso para pedir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que suspenda la autoritaria ley en lo que se suspende de manera definitiva por medio de la acción de inconstitucionalidad, hacemos a través de esta tribuna un llamado a todos y todas los yucatecos y las yucatecas a sumarse con su firma para respaldar este incidente que presentaremos en días próximos ante la Suprema Corte de Justicia y que por lo menos los Diputados del PRI se enteren, que la mayoría de los yucatecos repudiarán la imposición de ley. Por su atención, muchas gracias”.



Al concluir con su intervención el Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien expresó: “Nuevamente hago uso de la tribuna porque creo que es importante hacer algunas puntualizaciones. Yo primero quisiera saber, porque aquí se dijo que a una empresa, a una empresa de plataforma digital no se deja, no se deja registrarse, yo preguntaría ¿quién no los deja registrarse? Por otra parte, me llama la atención, porque hay otras cuatro empresas...”

En este momento el Presidente interrumpe a la Diputada oradora para indicarle que la Diputada Zavala desea hacerle una pregunta, la cual acepta.

En el uso de la palabra, desde su curul, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, manifestó: “Mi pregunta es si ¿usted está enterada que es a los particulares, a los que llevan su vehículo y se quieren registrar para que ofrecen un servicio particular de transporte, son a los que no dejan registrarse, no estoy hablando de la plataforma?”



En el uso de la palabra, desde su curul, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, manifestó: “Mi pregunta es si ¿usted está enterada que es a los particulares, a los que llevan su vehículo y se quieren registrar para que ofrecen un servicio particular de transporte, son a los que no dejan registrarse, no estoy hablando de la plataforma?”

En el uso de la palabra, desde su curul, la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, manifestó: “Mi pregunta es si ¿usted está enterada que es a los particulares, a los que llevan su vehículo y se quieren registrar para que ofrecen un servicio particular de transporte, son a los que no dejan registrarse, no estoy hablando de la plataforma?”



La **Diputada Rivas Rodríguez**, respondió: “Si estoy enterada Diputada pero el tema aquí, es el registro de la plataforma digital (La Diputada Zavala Peniche interrumpiendo a la Diputada oradora dijo: “el tema aquí

es la detención arbitraria”; el Presidente le indica que ya había hecho su pregunta).... y aquí lo que se dio a entender es que no se les deja registrarse a las plataformas digitales y hoy por hoy hay cuatro plataformas ya registradas, creo que eso es público, todos los sabemos, hay cuatro plataformas ya registradas y vuelvo a hacer mi pregunta ¿quién no deja registrar a esta plataforma digital de la que hemos estado hablando)?, existe una ley, si me permite terminar Presidente se lo voy agradecer, muchísimas gracias”.

El Presidente le indica a la Diputada oradora que le hacen una pregunta, por lo que le cuestiona si la acepta, indicándole la Diputada Rivas Rodríguez: “cuando termine con muchísimo gusto, mi planteamiento, muchísimas gracias Diputados se los agradezco. Vuelvo hacer la pregunta ¿quién no los deja registrarse?, esa es una pregunta que dejo al aire, yo creo que aquí es claro que otras plataformas lo han hecho, es claro que existe una ley, que existe un Reglamento que hay que cumplir, lo que estamos pidiendo y estamos exhortando a todos es que esta plataforma se registre, que se registre conforme a derecho, que se registre conforme a la ley, que ustedes mismos los Diputados y toda la ciudadanía nos apoye por una cuestión de seguridad, a que se registren precisamente y no estén al margen de la ley, porque esto redundo precisamente en situaciones que se están presentando que ninguno de nosotros quiere que suceda, precisamente las manifestaciones, las marchas se están dando por este tipo de situaciones y reitero nuevamente lo ya dicho, ya existe una resolución de la Corte, un Acuerdo de la Corte y que fue el día 23 de enero de este 2017 y el Acuerdo Único dice: que en tanto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva la acción de inconstitucionalidad 63/2016 referida en el Considerando Cuarto de este instrumento normativo y se emita el Acuerdo General Plenario que corresponda, en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito en los que subsiste el problema de constitucionalidad del Decreto 400/2016 por el que se modifica la Ley de Transporte del Estado de Yucatán en materia de transporte de pasajeros contratados a través de plataformas tecnológicas publicado en el Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán del 22 de junio del 2017, se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de ésta. Entonces pues, hay que esperar lo que va a resolver la Corte, creo que eso es lo que tenemos que hacer todos, precisamente esperando que resuelva la Corte y bueno si ustedes van a, si hay algún Partido Político que vaya a realizar o llevar a cabo alguna acción, también pues bienvenida, lo que tenemos que esperar precisamente es la resolución de la Corte al respecto y estoy segura como aquí se decía que todos respetaremos esa resolución. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias”.



Al término de la exposición de la Diputada Rivas Rodríguez, el Presidente le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, en virtud de haber comentado que en cualquier momento puede hacer uso de la palabra, el cual expuso: “Gracias Presidente. Diputado no puede hacer seguramente a mí la pregunta, porque la respuesta la conozco. Adelante Diputado”.

El Presidente le indicó al Diputado Paz Alonzo, que él es el único que da el uso de la palabra, por lo que le preguntó si quiere contestar la pregunta del Diputado Lixa, respondiendo positivamente el orador.



En el uso de la voz el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, señaló: “Me permite sonido. Diputado Paz, me gustaría preguntarle si fuera usted tan amable de preguntarle a la Diputada Rivas que se ha escabullido de la pregunta que le iba hacer de manera pública después que se ofreció a contestármela, si ella sabe que conforme a derecho, como ella dice, no hay ninguna ley que permita que la policía pueda detener a ningún usuario de ninguna plataforma, bajo ninguna circunstancia y menos con el pretexto de no tener una direccional, detenerlos porque eso sería una violación flagrante de nuestra Constitución y ella le estaría avalando en este lugar. Muchas gracias Diputado Paz, por su amabilidad”.



Continuando con su intervención el **Diputado Paz Alonzo**, expresó: “Gracias. Pues Diputada Celia tiene la pregunta, la puede contestar. ¿Quiere contestarla?”



El Presidente haciendo de conocimiento a los Diputados que existen los medios del Reglamento, por lo que cuando deseen hacer uso de la tribuna, deberán solicitarlo a la Presidencia, por lo que en esos momentos continua con el uso de la palabra el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien manifestó: “¿En la libertad del tiempo que tengo en tribuna no podré Presidente dejar que la Diputada conteste?”



El Presidente le recordó al Diputado Paz Alonzo que los Diputados no pueden interactuar, para eso está la tribuna, por lo que le conminó a continuar con el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Le agradezco Presidente. Creo que las preguntas tienen que ser muy claras, uno creo que ya se enfatizó en varias ocasiones, que no estamos discutiendo en la ley que ustedes y sus aliados aprobaron. Estamos en el cumplimiento de la misma, estamos discutiendo de lo que está pasando en las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública, la pregunta es ¿dónde están los vehículos que están reteniendo?, la pregunta es ¿seguridad? Saben perfectamente y no me dejen mentir y lo diré aquí en tribuna, que cuando estábamos discutiendo la ley que les mandaron y estábamos los Diputados de Acción Nacional, diciendo algunos cambios que podríamos hacer para mejorarla, el pretexto era la seguridad y si algo discutimos en muchas mesas de trabajo, yo en lo particular, era que en el caso de UBER, de la empresa UBER, sin duda era la empresa que generaba las condiciones de seguridad más importantes, funciona en casi todo el mundo y que era imposible pensar de que en el tema de esta empresa podría prestarse a lo que pasaba en otros lugares, en otros estados, en temas de seguridad y la respuesta de funcionarios de gobierno, porque desgraciadamente no nos dejaron discutirlo ustedes en funcionarios de gobierno era que lo ideal es, lo ideal era que todas las empresas que quisieran participar en este nuevo esquema de plataformas digitales, sean como UBER, por eso, esa es la razón de que a lo mejor la ley era excesiva a nuestro punto de vista y así fue y no me dejaron mentir los que estuvieron en esas reuniones de trabajo y ahora resulta que por temas de seguridad, una empresa que cumple a todas luces estos temas de seguridad y porque eso no se ha registrado a una ley que, para su punto de vista ya lo explicaron muchos, es injusta, es ilegal, porque

va contra artículos fundamentales de la Constitución, hoy no están dejando trabajar o tienen con el Jesús en la boca a muchas familias que hoy no tienen trabajo por la pésima política económica del pri-gobierno, no tienen trabajo porque muchos jóvenes egresados de la universidad, por la pésima política fiscal del pri-gobierno que no genera inversión y que hoy este tipo de plataformas les dan una oportunidad de sustento y ese acoso ilegal de las autoridades, hoy está poniendo en riesgo a muchas familias yucatecas. No estamos discutiendo si escribe o no, estamos exhortando al gobierno que haga su trabajo político, que haga el trabajo político con miles de familias que hoy viven de estas plataformas digitales y que a la vieja usanza de opresión y de intimidación de órganos de gobierno que no tienen la facultad, están intentando amedrentarlos. Ese es el tema que está en discusión, y ese es el exhorto que los Diputados de Acción Nacional hoy estamos haciendo en tribuna. Pedirle al gobierno de que haga el trabajo político y que se detengan las detenciones ilegales, que están ocurriendo en nuestra ciudad y que sin duda, están afectando a muchas familias. Es cuanto Presidente”.



Al finalizar la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expuso: “Gracias Presidente. Con su permiso. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Amigos de la prensa. Público que nos acompañan, muy buenas tardes. Pues nuevamente tocamos este tema, puesto volvemos a insistir que nadie está por encima de la ley, ninguna empresa, ningún sindicato, ningún político. Cuatro empresas ya se registraron, una de ellas, la competencia a nivel internacional de UBER, CABIFY, ya hasta anunció que va a invertir mil millones de pesos en México en diez ciudades donde está operando, esa es la prueba de la voluntad y disposición que existe para generar oportunidades de auto-empleo y el emprendimiento responsable. Y me queda muy claro que los socios de UBER quieren trabajar y trabajar apegados a la ley, esta empresa tiene una gran responsabilidad con sus socios, parece que solo los utilizan cuando los necesitan, como bien se dijo, diálogo y solución, vamos a unirnos para que esta empresa, pues también escuche a todos sus trabajadores, a sus socios y se registre y pueda trabajar apegado a la ley. Hoy todos debemos pedirle a esta empresa que viene de fuera y usa

a ciudadanos, usa a yucatecos como carne de cañón para quedar como víctima y no querer registrarse. Ya lo hicieron los representantes de 18 cámaras empresariales, hicieron un llamado muy claro, muy puntual a esta empresa, que se registren para poder trabajar en base a la ley. Porque si para eso estamos, estamos para defender a los ciudadanos, no a una empresa de fuera, vamos todos juntos a pedirle a esta empresa que se registre, eso quieren los socios, eso quieren los ciudadanos, porque también entonces tendremos que hacer más preguntas, ¿por qué no se registran, a qué le tiene miedo esta empresa a registrarse, por qué no trabajar apegada a la ley? Gracias”.



Concluida la intervención del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: “Muchas gracias Presidente.

Vamos a intentar entrar al tema principal y luego hablar del tema de sus derivados. El tema central y que han evitado en esta tribuna es sencillo, independientemente a la existencia, vigencia e imposición en el orden que las quieran acomodar de una ley violatoria de la Constitución, pero al fin y al cabo vigente, en ningún momento, bajo ninguna circunstancia y de ningún proceso de entendimiento sea cual sea es justificable, que la policía detenga ilegalmente y persiga a quienes usen cualquier plataforma, no es su función, no es su chamba, no les toca esa parte de las responsabilidades y lo están haciendo de la manera más burda, justificando incluso, con direccionales, ese es el primer tema que hay que tener con claridad, independientemente a la ley que tanto defienden estas acciones son también violatorias de esa ley, la policía no puede intervenir de esa manera. Segundo, si realmente queremos, como se ha dicho sea el diálogo la solución a los conflictos, pues entendamos que sí, es el diálogo el camino fundamental de la política, pero para que ese camino fundamental de la política pueda llegar a buen puerto, se tienen que acabar las ilegalidades, tienen que cesar las detenciones arbitrarias. Este producto legislativo Diputados, he de recordarles que no nada más empezó con una imposición, sino con el bloqueo de las puertas de este Congreso, ese es el diálogo con el que iniciaron la ley, no permitiendo que los ciudadanos puedan entrar a ese debate, sí, llenaron las butacas de este Congreso como si fuera circo, de las 7 de la mañana lo hicieron prohibieron el acceso a los

interesados, ¿ese es el diálogo con el que quieren solucionar este conflicto? Proponemos que paren las detenciones ilegales, sí que se abran mesas de diálogo, pero que se detengan en las acciones ilegales, ese es el principio y sí, líderes de cámaras han dicho que el registro puede ser ideal, pero no han dicho que sustentan que la policía realice acciones ilegales. Las acciones ilegales en manos de la policía no se justifican de ninguna manera, de ninguna manera. El registro Diputado Febles, no tiene nada que ver con las acciones ilegales de la policía. Por último, me ha llamado la atención y dejo la pregunta, si usted quisiera contestarla o no, yo estoy dispuesto a debatir incluso ese tema, usted ha dicho que los socios de una empresa quieren que se registre, bueno, tendríamos que tener entonces el censo de los socios que se lo han dicho y cómo obtuvo usted esas preguntas, ¿es usted usuario de una empresa ilegal, según usted, o cómo usted sostiene el diálogo, con qué socios, de cuántos socios estamos hablando, qué es lo que quieren, quiere usted que convoquemos a una reunión pública con los socios, para que conozca usted cuál es la postura que tienen o de qué manera se ha enterado, se lo dijeron los socios de UBER o se lo dijeron sus amigos del gobierno? Por su atención, muchas gracias”.



Finalizada la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien indicó: “Muchas gracias. Nuevamente muy buenos

días. Volviendo a puntualizar los temas. No ha habido ningún pronunciamiento de que la ley sea inconstitucional, no lo habido, aquí se había dicho que había una suspensión, no la hay, ya lo hemos, hemos leído el acuerdo respectivo de la Suprema Corte de Justicia, era mentira. Segunda mentira, yo quisiera con todo respeto que pudiera el Diputado Lixa leer la Ley de Transporte y su artículo 24 que a la letra dice: Los inspectores de transporte o los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, podrán impedir la circulación así como retener y remitir a los depósitos correspondientes a cualquier vehículo que preste el servicio de transporte de pasajeros, sin contar con concesión, permiso o certificado vehicular o bien, contando con estos viole de manera flagrante alguna las infracciones establecidas en el Reglamento de esta ley. Con esto contesto su pregunta Diputado Lixa, muchas gracias. Yo ha-



ría también una pregunta que creo que es muy importante, señores Diputados del Partido Acción Nacional, ¿ustedes estarían dispuestos a exhortar a la empresa UBER a que se registre legalmente en el estado?, dejen esta pregunta al aire y gracias. Muchas gracias señor Presidente”.



Al concluir la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: “Muchas gracias. Veo que se tardaron, pues aproximadamente una hora en pasarle el artículo 24 de la ley a la Diputada Rivas, nada más que independientemente al término en el que se quiere interpretar el uso de las concesiones, la simple detención de un vehículo porque sospechan o no que puede ser de una plataforma, es lo ilegal, sino desde el primer momento de acuerdo al Código de Procedimientos Penales, que tiene que utilizar también la policía, tendrían que decirle el motivo de su detención y si el motivo de su detención es que utilizan una direccional mal o que no tiene un engomado, que además así han salido las multas, no tendrían luego por qué remitir el tema a transporte, es decir, están haciendo operativos violatorios de la Constitución y que incluso violan el artículo 16 Constitucional que usted ha de conocer muy bien Diputada, por lo tanto, su fundamento termina en un segundo o tercer término de acuerdo a las jerarquías de nuestras leyes y su interpretación tendría que ser de primero el 16 Constitucional que dice a la letra y mire que no tengo ningún apunte, ni nadie me lo ha pasado: que nadie puede ser molestado en sus posesiones, sin una orden legal que lo justifique; por lo tanto Diputada ese fundamento que le han pasado, pasa totalmente a un segundo término. Si Diputada se lo digo con toda claridad, si estamos dispuestos a realizar ese exhorto, siempre y cuando ese exhorto haya quedado firme en un fundamento de ley, porque creo que por lo menos tiene que haber aquí un grupo de Diputados congruentes, si somos 9 los que nos hemos presentado a la Corte, sería incongruente pedir que se registren de una manera ilegal, si es lo que nosotros estamos apelando en la Corte, se lo explico de una manera sencilla, a nosotros nadie nos hizo nuestro recurso y acudimos a la Corte por nuestro derecho, es decir, a nosotros nadie nos impone, si después del resolutivo de la Corte fuera en el sentido de que la ley es vigente, por supuesto que

sí, pero mientras tanto, tendríamos que llegar a un acuerdo que ponga por encima el interés de todos los ciudadanos que es lo que nos tiene aquí, para que no siga siendo nuestra ciudad un escenario de enfrentamientos. Volvemos Diputados al inicio de nuestras intervenciones, no queremos que Mérida siga siendo el corazón de enfrentamientos entre policía y usuarios de una plataforma, no queremos que Mérida, siga siendo el lugar favorito para que líderes de un gremio desafíen a la sociedad. La acción de inconstitucionalidad se resolverá seguro en los siguientes meses Diputada nadie ha dicho que existe una suspensión, dijimos que vamos a buscar esa suspensión de acuerdo a su invitación y en ese tiempo, en el tiempo en el que la Corte resuelve debemos de buscar un camino de madurez en el cual, por un lado si se garantiza la seguridad que no tenemos nada en contra, pero por otro lado, que no se violen el derecho de los ciudadanos que utilizan estas plataformas. Volvemos al primer y punto más importante planteado, no queremos detenciones arbitrarias, queremos que nuestra ciudad esté libre de enfrentamientos y que la policía se dedique a lo que le corresponde que bastante está dañado el país, en su inseguridad para que estén jugando a policías y ladrones con ciudadanos honrados que están buscando ejercer sus derechos constitucionales y que por cierto, estamos defendiendo ante la Corte. Por su atención, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, le informó a la Diputada Rivas Rodríguez que la cortesía parlamentaria ya está en la tribuna, al finalizar su exposición.



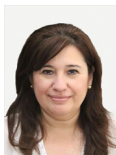
Al término de la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien manifestó: “Gracias por la cortesía parlamentaria. A todos los Diputados, se los agradezco mucho Diputados. Pues comentar nuevamente Diputado Lixa, yo sé que usted es una persona muy estudiosa del derecho, que siempre está acompañado por un documento, bastante robusto, con todos los artículos habidos y por haber, bueno nada más comentarle que pues, respeto mucho su punto de vista, pero hoy quiero decirle que todos sus comentarios Diputado Lixa son solamente meras apreciaciones personales. Es una realidad, usted

interpreta la ley, usted interpreta a la ley de acuerdo a sus apreciaciones personales, eso es algo que siempre usted ha realizado en tribuna y en comisiones, eso es siempre lo que ha hecho el Diputado Lixa, querer venir aquí imponer lo que él piensa que es lo correcto, cuando no es lo correcto, está usted equivocado Diputado, sin embargo, lo respetamos mucho señor Diputado. Y regresando al tema que nos ocupa, vuelvo a decir que es importante el registro de esta empresa, esta plataforma digital, para evitar precisamente lo que hemos estado comentando desde un inicio aquí, no queremos detenciones, no queremos que haya gente que caiga en la ilegalidad, queremos que la gente trabaje, que la gente trabaje conforme a la ley, eso es lo que queremos Diputados. ¿Qué es lo que guarda la empresa UBER, por qué no se quiere registrar?, hoy por hoy, la reforma que nosotros hicimos aquí por mayoría si usted quiere decirlo, si es cierto por mayoría fue, pero al fin y al cabo es una ley, porque aquí votó la mayoría de los Diputados y eso lo vuelve una reforma de ley aplicada a derecho, se tiene que respetar. ¿Qué es lo que guarda la empresa, por qué no se quiere registrar, por qué poner a los socios de UBER en riesgo, por qué?, yo me pregunto eso, ¿por qué ponerlos en riesgo, por qué otras empresas no lo hacen, por qué?, que alguien me responda porque aquí nadie me ha podido responder eso, nadie me ha podido responder eso. Yo vuelvo a exhortar queremos paz y tranquilidad en Yucatán, queremos seguir siendo un estado de paz y tranquilidad. Diputados contribuyamos para eso, para eso estamos los Diputados, somos representantes de la sociedad. ¿Por qué no pedirles a estas personas que no dan la cara, que no sé en qué país se encuentra y dónde estén, por qué no pedirles que se registren aquí en Yucatán como debe de ser? La grandeza, la grandeza de nuestro estado, radica en cómo todos participamos para hacer de Yucatán el lugar en donde queremos vivir, tener el privilegio de vivir aquí implica que debemos respetar las leyes, pues así podemos seguir siendo el estado más seguro del país de algo que todos nosotros nos enorgullecemos, todos los yucatecos bien nacidos nos enorgullecemos de que esta sea una ciudad, un estado de paz y seguridad, queremos que así siga siendo. Los vuelvo a exhortar Diputados, los vuelvo a exhortar, busquemos la paz y la tranquilidad, busquemos, busquemos que en Yucatán ésta empresa denominada UBER o como se llame, si hubiera otra que no se quiera registrar, exhortémoslas a que se registren y que prevalezca la paz en Yucatán, es todo lo que queremos los

yucatecos. Muchísimas gracias a todos”.



El Presidente le otorgó el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, recomendándole que el comentario que se haga, sea breve y preciso, respondiendo el Diputado Lixa Abimerhi, que en ese punto le disculpara, porque la brevedad o no del comentario lo decidía él, de acuerdo al reglamento; a lo que el Presidente de nuevo le indicó que de acuerdo al reglamento, debía ser breve y conciso. En el uso de la tribuna el Diputado Lixa Abimerhi, dijo: “Si, por eso me voy a centrar, si me voy a centrar, bueno si quiere Presidente discutimos acerca del Reglamento voy hacer un comentario acerca de la alusión conforme se fueron generando. En primer término la Diputada Rivas ha señalado que es un tema de interpretación, pero por encima de la interpretación, pero por encima de la interpretación está la literalidad y el artículo 16 dice, que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento, donde hay literalidad no cabe interpretación, primera. Segunda, yo agradezco a la Diputada Rivas que haya hecho un reconocimiento de que en Comisiones y en el Congreso, busco todo el tiempo interpretar la ley, señal de que hago mi trabajo, nada más Diputada Rivas, prefiero tener un criterio personal y defenderlo que seguir recibiendo las notas del Secretario Martín Chuc, que únicamente trabaja a su servicio y no tener un criterio personal que defender. Tercero, tercero porque estoy, estoy en la defensa de la alusión personal que realizó la Diputada Rivas, entonces le pido, le pido orden señor Presidente, porque no le ha dado usted la palabra a la Diputada Rivas, entonces, en ese momento usted me tendría que dejar la palabra a mí porque no se puede este tipo de discusiones”.



La **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, desde su curul y sin que el Presidente le haya concedido el uso de la palabra, expuso: “afectada Diputado Lixa y aquí está mi documentación que avala todo lo que yo he dicho y no necesito ningún, ningún apunte de nadie porque conozco perfectamente la ley, lo que parece que usted no conoce, porque usted Diputado Lixa no conoce la ley, hace como que la conoce”.



Continuando con su intervención el **Diputado Lixa Abimerhi**, señaló: “Muy bien, gracias Diputado, hemos visto también una muestra de educación, porque tengo el uso de la palabra y el único que puede concederla es usted y yo entiendo Diputada Rivas que se encuentre usted un poco alterada, a veces en los debates jurídicos cuando no se tiene la razón se recurre....”

El Presidente le solicita al Diputado Lixa Abimerhi concluir con su alusión de manera breve la tercera alusión personal, asimismo pidió conducirse con decoro a todos los Diputados.



Siguiendo con la instrucción, el **Diputado Lixa Abimerhi**, indicó: “Le agradezco, le agradezco. Muchas veces recurre a las descalificaciones personales quien no tiene argumentos. Por último, si queremos paz y tranquilidad lo primero que debemos de buscar todos es encontrar un punto en común. El punto en común es que si la policía realiza detenciones ilegales vamos a continuar teniendo exabruptos en nuestra sociedad, centrémonos todos en que lo primero, las autoridades hagan sus actividades conforme a derecho y por supuesto lleguemos a acuerdos para el cumplimiento de cualquier ley, primero respeto a la Constitución, después respeto a cualquier ley. Por su atención Presidente, por su respeto, muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien desde su curul indicó: “Diputado, Diputado yo nada más quiero dejar en claro que aquí traigo todos mis apuntes, por supuesto, yo si traigo mis apuntes al igual que usted, nada más que son menos, usted normalmente carga libros muchos más grandes, para poder consultarlos y también comentarle Diputado, no se trata, esto es un debate, esto es un debate, no es una cuestión personal. En este momento difiero de lo que usted señala, como puedo diferir de los pronunciamientos o los comentarios de otras personas, qué bueno que se den estos debates, para que la gente sepa cuál es la posición de cada uno de nosotros. Creo que aquí todos los Diputados saben que si hay alguien que siempre busca que prevalezca la armonía, el diálogo y el consenso en este, en este Congreso, es una servidora, lo cual lo he de-



mostrado todos los días desde que iniciamos esta Legislatura. Muchas gracias Diputado Lixa por sus palabras”.

Al finalizar la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Yo vengo nuevamente a esta tribuna, porque me parece importante hacer un llamado al Pleno de este Congreso para que se conduzca en los debates de la manera más correcta posible. No se vale que nos acusemos de mentir cuando no se ha mentado, me parece muy delicado, en ningún momento se ha dicho algo contrario a la verdad, aquí se ha afirmado que se miente cuando se dice que hay una suspensión y nunca se dijo que había una suspensión, se dijo que se estaría a pregunta expresa, presentando una suspensión, no al revés, me parece que ese debate hay que elevarlo a la verdad y que no nos conduzcamos con mentiras precisamente, diciendo que son mentiras y que no hablemos a medias verdades. Aquí si se han respondido las preguntas, se respondió muy claramente que a los particulares socios de UBER como tal, no los dejan registrarse, la exigencia es para el registro de una organización de una empresa digital que no tiene las características que impusieron en una ley y por tanto, en este momento no se ha podido registrar, porque no corresponde a las características que están en esa ley, entonces se ha respondido y no se han dicho mentiras y me parece que es muy delicado y que tenemos que dejar muy claro que los debates en esta Legislatura y en este Congreso, tienen que apearse lo más posible a la realidad. La interpretación de las leyes, desde luego que las leyes se interpretan y se aplican a esa interpretación, me parece que cuando un Diputado da sus puntos de vista sobre una ley, está interpretando la ley y está justo realizando su trabajo, no tiene por qué ser un calificativo peyorativo, al contrario también los juzgadores interpretan la ley para aplicarla, no es un peyorativo, es realizar un trabajo como corresponde a un Legislador analizar una ley, ese es el trabajo que el Diputado Lixa realiza y tampoco se debe ser peyorativo, ni debemos entre nosotros tratarnos de esa manera, cuando se hacen alusiones a la forma en que trabajamos, si queremos cargar una hojita y tener unos apuntes o si queremos tener la Constitución o la Ley del Congreso o el Reglamento que nos rige, es a voluntad y a disposición de la forma en que trabajamos con



mostrado todos los días desde que iniciamos esta Legislatura. Muchas gracias Diputado Lixa por sus palabras”.

Al finalizar la intervención de la Diputada Rivas Rodríguez, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Yo vengo nuevamente a esta tribuna, porque me parece importante hacer un llamado al Pleno de este Congreso para que se conduzca en los debates de la manera más correcta posible. No se vale que nos acusemos de mentir cuando no se ha mentado, me parece muy delicado, en ningún momento se ha dicho algo contrario a la verdad, aquí se ha afirmado que se miente cuando se dice que hay una suspensión y nunca se dijo que había una suspensión, se dijo que se estaría a pregunta expresa, presentando una suspensión, no al revés, me parece que ese debate hay que elevarlo a la verdad y que no nos conduzcamos con mentiras precisamente, diciendo que son mentiras y que no hablemos a medias verdades. Aquí si se han respondido las preguntas, se respondió muy claramente que a los particulares socios de UBER como tal, no los dejan registrarse, la exigencia es para el registro de una organización de una empresa digital que no tiene las características que impusieron en una ley y por tanto, en este momento no se ha podido registrar, porque no corresponde a las características que están en esa ley, entonces se ha respondido y no se han dicho mentiras y me parece que es muy delicado y que tenemos que dejar muy claro que los debates en esta Legislatura y en este Congreso, tienen que apearse lo más posible a la realidad. La interpretación de las leyes, desde luego que las leyes se interpretan y se aplican a esa interpretación, me parece que cuando un Diputado da sus puntos de vista sobre una ley, está interpretando la ley y está justo realizando su trabajo, no tiene por qué ser un calificativo peyorativo, al contrario también los juzgadores interpretan la ley para aplicarla, no es un peyorativo, es realizar un trabajo como corresponde a un Legislador analizar una ley, ese es el trabajo que el Diputado Lixa realiza y tampoco se debe ser peyorativo, ni debemos entre nosotros tratarnos de esa manera, cuando se hacen alusiones a la forma en que trabajamos, si queremos cargar una hojita y tener unos apuntes o si queremos tener la Constitución o la Ley del Congreso o el Reglamento que nos rige, es a voluntad y a disposición de la forma en que trabajamos con

todo derecho y como deben trabajar los Diputados y eso lo debemos respetar. Y por último, ciertamente que los yucatecos queremos seguridad y precisamente lo que venimos a manifestar acá, es que se está poniendo en riesgo nuestra seguridad por la misma autoridad, porque se permite la violencia a un gremio y a un sindicato de transporte y no se hace nada, porque la policía está atentando con nuestra seguridad cuando se nos detiene de manera arbitraria y sin fundamento en la ley, que es lo que está ocurriendo, eso es poner en riesgo la seguridad de Yucatán y no en base a una falsa seguridad, se permita que la autoridad amedrente y cometa violencia contra los particulares, porque eso si nos da temor y yo no quiero que en Yucatán las fuerzas de seguridad sean motivo de temor para la población, a mí en lo particular como ciudadana, me producen temor porque sé que en algún momento, si se lo hacen a otro ciudadanos contra mí pueden ir de manera arbitraria, de manera violenta y por fuera de la ley y eso es lo que venimos a solicitar acá, el exhorto es muy particular y muy claro, se exhorta y lo planteó el Diputado Raúl Paz, se exhorta al Gobierno Estatal, al Gobernador en sus funciones de Ejecutivo para que deje de cometer arbitrariedades, violencia y detenciones arbitrarias a los ciudadanos y a los particulares. Muchas gracias”.



Concluida la exposición de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien manifestó: “Gracias Presidente, es nada más muy

breve, para responderle al Diputado sobre estas suposiciones y teorías de la conspiración de “pasan información”, toda esta información pues fue publicada el lunes 30 de enero, dado que se reunieron aproximadamente 40 socios de UBER en Progreso, con el fin de solicitar a la empresa y también recabar firmas dentro de los socios para que pues, ya ésta empresa pueda registrarse entonces, vamos a decir las cosas como son y bueno, dejar de seguir mal interpretando la información y lanzando teorías de la Conspiración, no abonan en nada a la seguridad, a la estabilidad social de Yucatán. Gracias”.



Finalizada la intervención del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Gracias Presidente. Igual muy breve. Prime-

ro, Presidente pediría que no sean medidas distintas el manejo del debate aquí en el Pleno, porque sin duda ha sido inequitativo la participación de los Diputados en el orden que se ha pedido la palabra, entiendo, ¿perdón? A ver, puede ser el Presidente, pero somos pares, le pediría no interrumpirme, (el Presidente le pide continuar al Diputado Paz Alonzo)... continuaré le pediría no interrumpirme porque bien sabe que cuando el Diputado Elías Lixa pidió la palabra por alusiones personales y hay muchos testigos, le dio miedo quitarle la palabra a su jefa y luego, cuando su jefa intentó hablar, (El Presidente dijo: “Pido respeto en el salón de sesiones y Diputado el respeto que tengo con usted, pido respeto a la Mesa Directiva, que se ha conducido en apego al Reglamento, adelante. Nos hemos conducido con apego al Reglamento, tiene la palabra Diputado continúe) el mismo respeto le pido yo a usted, cuando su jefa le pidió hablar, ni siquiera tuvo la capacidad de tocar el micrófono y pedir orden en la sala, aquí están los hechos y está, están los hechos y están grabados por muchos medios de comunicación y ciudadanos que están aquí. (El Presidente indicó: “Igualmente está la Ley y la puede comprobar, continúe Diputado). Le pediría si va a ejercer su función de Presidente, la ejerza con toda la dignidad que ésta función se merece. (El Presidente señaló: “Entonces le pido que no se dirija de manera personal hacia mi persona porque represento la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, continúe Diputado). Me estoy dirigiendo al Presidente en acciones que ha cometido en este debate y ahí están las pruebas y quería dejarlo muy en claro. Segundo y no hay que sacar de foco el debate, lo que estamos exhortando y exigiendo es que terminen las detenciones arbitrarias y no solo es a una empresa eh, a muchas empresas las siguen deteniendo arbitrariamente, a lo mejor a una sola empresa le están reteniendo los coches por más de 40 días, pero a muchas las están deteniendo arbitrariamente y perdón que les moleste, que señalemos que la Secretaría General de este Congreso trabaja para una fracción parlamentaria, porque es de todos los Diputados ajenos a esa fracción parlamentaria, sabido cómo en el Pleno o en Comisiones las tarjetas informativas siempre llegan a los Diputados del PRI y nunca a ningún Diputado de otro Partido y la Secretaría General trabaja para todos, porque los sueldos de los trabajadores se pagan con nuestros impuestos. Y para concluir, el artículo 30 de nuestra Constitución, dice claramente que la facultad que tiene el Poder Legislativo es de dar, interpretar, subrayo, interpretar y derogar leyes. Es cuanto Presidente”.



Al concluir con su exposición el Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Henry Arón Sosa Marrufo**, quien expuso: “Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente. Con el

permiso de mis compañeros Diputados. Voy a hacer uso de la palabra para expresar algunas ideas que me nacen, que muchas veces cuando lo he hecho a muchos no le gustan o a pocos no le gustan y por eso les anticipo que no voy aceptar interpellaciones, que se ahorren el momento y la pena. Podremos no estar o si estar de acuerdo con una ley y eso es producto de una democracia legislativa que se vive en este país, pero llamar a su incumplimiento, a su inobservancia, a su rebeldía, eso no tiene otro nombre más que irresponsabilidad, más cuando surge de personas que estamos más obligados a cumplir la ley, porque nosotros la hacemos. Quiero ir al grano, estamos discutiendo hechos en esta tribuna que surgen a partir de la vigencia de unas reformas que se hicieron a la Ley de Transporte y he escuchado dos posicionamientos. Uno que llama al cumplimiento de la ley, a la observancia de sus términos y otro, y otro que llama a su incumplimiento, a justificar y decir que el ejercicio del gobierno, es violencia cuando no se cumple la ley y a partir de esos dos posicionamientos, he podido ver también la soberbia de decir “como yo no aprobé la ley, esa ley no vale, la aprobaron algunos y por eso en el estado no vale”, ¡no!, la ley de donde surge esa modificación, lo que provocó esa modificación, dice que es válida cuando fue aprobada por la mayoría, más aún se atreven a decir, que esa ley es inconstitucional, como si fueran los miembros de la Corte, como si fueran los que deciden calificar sobre la constitucionalidad, inconstitucionalidad de una ley. No señores, no nos engañemos, no juguemos con las emociones, esa moda nefasta nueva de engañar a los emocionales en vez de conducirlos a la razón, trae eso, provoca eso que después vienen a lamentar acá, no hay violencia cuando en el ejercicio del gobierno se cumple lo mandado por la ley, de ninguna manera se llama violencia, se llama “actos de autoridad” que en cumplimiento de la ley ejerce sus funciones. La ley, lo dije al principio, la ley que rige las plataformas está vigente, ¡ahh!, que yo suponga que es inconstitucional no da la razón, definitivamente ni siquiera pensar que voy a interponer un recurso legal me da la razón, la razón está ahorita vigente, los términos de la ley y el que diga contrato entre particulares,

llámenle como quieran, pero en el fondo la esencia, es la prestación de un servicio público de transporte de pasajeros y hoy, la ley de Yucatán regula ese servicio y por tanto, quien quiera prestar la ley, quien quiera prestar el servicio, perdón, sin tener que esconderse, sin tener que estar haciendo maniobras para burlar a la autoridad, que se ajuste al estado de derecho que se vive en Yucatán, que se apegue a la normatividad, esa seguridad que tanto se pide, hay que empezar a practicarla nosotros mismos, esa vigencia de la ley, seguramente que a todos aquellos que prestan ese servicio como las 4 plataformas que se han registrado, les da las garantías de seguridad jurídica y de legalidad para poder desempeñar su trabajo. Nadie, absolutamente nadie que esté desempeñando su actividad dentro del marco de la ley, puede sufrir ningún acto que viole esa ley, por tanto, por tanto, yo le pido a todos los Diputados que hagamos un llamado a todas las plataformas, pero lo hagamos juntos porque después a lo mejor tengo la sospecha fundada, que así como nos etiquetan con el Volante, mañana también van a salir a decir que protegemos o son nuestros socios esas 4 plataformas que ya se registraron solo porque están cumpliendo la ley, no, no acá no es preferencia, acá no se trata de favorecer a nadie, se trata de la vigencia del estado de derecho y si hay una ley, nosotros debemos, nosotros los Diputados debemos propugnar para que se dé su cumplimiento acá en Yucatán. Es cuanto Presidente”.



Al término de la intervención del Diputado Sosa Marrufo, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien señaló: “Pues, nos ahorramos el momento de las interpellaciones,

pero no la pena. Diputado, nadie ha discutido sobre la vigencia o no vigencia de la ley, una ley vigente lo cual no le quita lo impositiva y lo inconstitucional y sí, sí puedo llamarle inconstitucional, así como los otros 8 Diputados que formamos parte del juicio, porque mínimo defendemos nuestras convicciones y así como lo hemos expresado en ese recurso, defendemos su inconstitucionalidad. No es un tema de soberbia, ni tampoco es un tema de si la ley vale o no vale, este no es un juego, no es un juego en donde decimos qué vale y que no vale, nosotros no hemos invitado al cumplimiento o no cumplimiento de ninguna ley, esa no es nuestra responsabilidad,

la responsabilidad es la de hacer las leyes que sean mejores para la sociedad, si usted lo que quiere es ser promotor de leyes, pues entonces puede usted pedir ese trabajo o hacerlo en sus redes sociales, pero Diputado lo que estamos aquí discutiendo es sobre la legalidad o no de las detenciones, que so pretexto de direccionales y de engomados terminan siendo otros los motivos y otras las consecuencias y de ese punto, que fíjese que ahí está el exhorto hecho por el Diputado Paz y ahí seguirá sostenemos ese exhorto, nada se ha dicho, han pretendido llevar el debate hacia el registro existe o no existe o la legalidad o no de la ley y la verdad Diputado, ese será un boleto que tendrá que cumplir el propio gobierno con su propia ley, porque lamento informarle que no, no les tomaron ni siquiera en cuenta, porque el Reglamento contradice la ley que les hicieron aprobar. Esa ley que usted defendió con vehemencia en las Comisiones, luego la modificaron, ese impuesto que ustedes defendieron, que luego quitó el ejecutivo también lo modificaron, y ya la historia del ridículo público mejor ni hacemos el recuento en este momento, es sencillo, esa moda nefasta a la que usted llama, es la moda nefasta, era impuesto a sus gobiernos, esa moda de sostener por la mercadotecnia lo que no pueden sostener en sus acciones, es moda de callar y de promover voces distintas a las que no concuerdan con lo que quieren, esa moda nefasta de los que sí sabían gobernar y hasta con el copete están humillándose ante presidentes extranjeros, esa moda nefasta que es el nuevo PRI y que es el PRI de siempre, esa moda nefasta que hoy llama al autoritarismo de siempre, que no es moda nefasta de novedad, sino que son las mismas prácticas, las mismas prácticas que durante décadas han pretendido imponer en nuestra sociedad. Lo que nosotros pedimos Diputado, es que no se utilice a los cuerpos policíacos de manera arbitraria para cumplir con una ley vigente, pero abusiva; vigente, pero impositiva, vigente, pero aunque no le guste, inconstitucional y usted comenzó su interpretación, su intervención, diciendo que quería ir directo al grano, Diputado nadie se lo impide, váyase directo al grano. Por su atención, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva expresó: “Pedirle respetuosamente a todos los diputados que nos conduzcamos con trato impersonal, no de manera directa ningún Diputado y que en la medida de lo posible vayamos agotando el tema”.



Al finalizar la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien indicó: “Muchas gracias Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados. He pedido el uso de la palabra para verter mi opinión, algunas de las expresiones de un tema tan interesante, tan importante para el estado de Yucatán, como lo son muchos. (El Presidente pidió respeto a la Asamblea, a todos los Diputados para que se conduzcan como siempre se han distinguido en el Recinto). Gracias y sin el propósito de salirme del tema, porque aquí, creo que está fallando el sonido, como nos conducimos, cómo nos tenemos que tratar los pares, cómo debe de ser el marco del respeto y de la educación, lo que nos debe de conducir para tratar de solucionar los problemas de la sociedad. Tenemos una gran responsabilidad y cada quien la asume en la medida de su propio criterio, en la medida que su preparación, que sus principios, sus valores y también sus intereses lo mueven. La interpretación de los problemas de la sociedad, toda la historia de la humanidad, han sido asunto de dilema, tan es así, que 200 años después de la lucha de la independencia ha costado muchísimo trabajo llegar a acuerdos y hoy en día, no es la excepción, de ahí que hallan tantos intereses que mueven, que nos llevan a quienes tenemos la oportunidad, gracias a la oportunidad que nos han dado los ciudadanos de participar durante 3 años, para modificar las leyes y uno de los grandes problemas del mundo, de la sociedad es precisamente el cumplimiento de la ley. Observamos a nuestros hijos jugando chácara, jugando canicas, quimbomba y todo se conduce apegado a las reglas y a los acuerdos que se toman y cuando no se respetan, viene un rompimiento y a veces los niños terminan peleando y muchas veces no porque exista la razón. Somos privilegiados los Legisladores, por eso en una ocasión dije que había que tomar con seriedad nuestra posición como Diputados y como tales, si pedimos respeto, que lo he escuchado pedir aquí, el respeto se gana, se construye y sin el afán de seguir alterando este debate, voy a usar una expresión que se usó aquí, “ustedes han convertido este Congreso en un circo”. Yo Diputado, puedo responder a eso y voy a lastimar al que me está poniendo en ese plan de que he convertido este Congreso en un circo y puedo responder para alterarlo y decirle: yo conozco quien ha querido hacer de



este Congreso un circo; qué voy a ganar, nada, no abona en nada al problema que tenemos, no soy abogado, he tratado de conducirme con el conocimiento que tengo de la ley, soy profesor de educación primaria, no conozco los términos que se usan en los asuntos jurídicos, hay quienes sí los conocen, hay quienes estudiaron para eso y también he dicho en alguna oportunidad cuando me interpelaron para preguntarme ¿cómo es posible que un Diputado Federal, no sepa esto? y yo le contesto: todavía la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicen con puntualidad cuáles son los requisitos que le piden a un servidor y a cada uno de nosotros para que lo podamos ser y a cada uno de los ciudadanos que lo quiera ser, todavía no hay algo que diga que tiene que ser, que tiene que ser doctor, ¿por qué estoy diciendo esto?, porque podemos tener diferentes capacidades, pero todos tratamos de interpretar las cosas. Abonando al tema, no voy a tratar de convencer a nadie, estoy convencido de mí mismo de lo que voy a decir, qué diferente sería, qué diferente sería que pudiéramos nosotros después de aprobadas, después de aprobadas las leyes, que podamos reconvenir e invitar a la gente para que cumpla la ley, para que se cumplan los acuerdos, no voy a insistir en la equivocación o acierto que podamos tener en las decisiones que tomamos, yo dije en aquella ocasión en la Comisión de lo importante que era que se regulara, ¿saben una cosa?, si no estuviera establecido en la ley ahorita el asunto, el asunto este, a lo mejor de todas maneras, las otras organizaciones estarían peleando con quienes estuvieran en la calle sin que estuviera regulado, a lo mejor de todas maneras tendríamos momentos violentos sobre el camino, no dudo que así hubiera sido y dije en aquella ocasión y lo reitero, no se puede vivir construyendo leyes con suposiciones y dije perfectamente en aquella ocasión y lo reitero que si ustedes me dicen, que tengo algo que ver con el Frente Único de los Trabajadores del Volante, les dije en aquella ocasión que yo me atrevería a pensar que también ustedes podrían tener intereses con UBER, así lo dije en aquella ocasión, ¿lo puedo comprobar?, no lo puedo comprobar, el problema de la sociedad es que les queremos hacer creer cosas que no son verdades, ese es nuestro problema y tanto pasa, pues es cierto, somos seres humanos y lo dije cuando empecé a hablar cada quien interpreta como tiene su capacidad, como es su personalidad, como es su interés, como es su preparación, nosotros por lo menos un servidor, vivo apegado con firmeza a que este estado necesita saber quiénes son los

que trabajaron y no queramos hoy, hacerle creer a quienes nos encontramos aquí, que no es eso lo que estábamos pidiendo, los que hicieron uso de la palabra y lo pueden revisar, mencionaron: ley sin sustento, otra persona mencionó: que no está en la ley, si es cierto, no están diciendo solamente estamos pidiendo un exhorto, ¿por qué estamos pidiendo el exhorto?, en todas las intervenciones sin excepción, sin excepción se habló de esta ley y que las circunstancias que nos mueven a tocar el tema el día de hoy, tienen que ver con el cumplimiento de esa ley. No hagamos creer a los amigos ciudadanos que están trabajando en UBER, no les hagamos creer que hay un grupo de Diputados que están en contra de ellos, que estamos en contra de que estén buscando los alimentos para su familia, no estamos en contra de ellos, así se los quieren hacer creer, y oigan esto, es mi interpretación, así como lo dicen aunque no les guste, es mi interpretación, es mi capacidad también para interpretar. Nosotros debemos ser el ejemplo del respeto, hace muchos años que murió don Benito Juárez todavía nos faltamos el respeto y falta el respeto, hay una Constitución la de 1814, la de 1854, la de 1857, antes la de 1836, ¿acaso no ha costado tanto trabajo ponerse de acuerdo?, nos seguirá costando, nosotros somos la prueba de eso, esta es nuestra tarea. Yo lo único que insisto, es que les hablemos a los ciudadanos con la verdad, todos los ciudadanos merecen trabajo, un trabajo decoroso y todos los ciudadanos en la inteligencia con la que se conducen, saben decidir en dónde es que van a encontrar la respuesta a sus necesidades, esa es la ley de la sociedad, todos estamos inmersos en eso, todos queremos vivir con comodidad, todos queremos bienestar, lo que sí, si se juzga que nosotros defendemos a un Poder Ejecutivo, les quiero decir una cosa, ni nosotros calificamos a Rolando Zapata Bello y lo que ha costado mucho trabajo aceptar es que hoy, hoy el mejor calificado y lo digo con respeto, aunque a muchos no les guste escucharlo, es el mejor calificado de este país y cuando lo decimos, el propio Ejecutivo lo ha dicho, no es cuestión solamente del gobierno, es cuestión de la sociedad que quiere vivir en el marco del respeto y de la legalidad, es cuestión del que cuida la manzana donde vive, es cuestión y responsabilidad de todos, ese es el éxito de los gobiernos y el de Rolando Zapata, creo yo, en mi análisis e interpretación personal, es uno de los mejores gobiernos que hemos tenido. Este estado y este país, ha contado con gobiernos no emanados del PRI, que tuvieron oportunidades, si concluyo Presidente, gracias”.

El Presidente le preguntó al Diputado orador si acepta una pregunta del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, respondiendo el Diputado Vela Reyes, que sí.



Desde su curul, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, expresó: “Gracias Diputado por su amabilidad y cerebro, cerebro que usted esté señalando que se conduce con respeto y que nos llame a la respon-

sabilidad, yo coincido que usted Profesor es una persona respetuosa y por eso me atreví a intervenir y pedirle que me responda algo muy concreto y de manera muy concreta. ¿Está usted de acuerdo como Diputado del PRI, con el exhorto que el Diputado Coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, el Diputado Raúl Paz, ha hecho al Ejecutivo para que cesen estas detenciones arbitrarias a ciudadanos, estas detenciones infundadas y que fomentan ese ambiente de inestabilidad y de inconformidad y que evidentemente nos da la muestra de que no pueden estar equivocados tantos ciudadanos que se manifiestan a través de las redes sociales y tantas personas que exigen que no se desarrolle un ambiente de inestabilidad, está usted de acuerdo con el exhorto que ha hecho la fracción parlamentaria del PAN? Si es sí y si es no, por qué no, para no desviarnos del tema fundamental, gracias Diputado”



Continuando con su exposición el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, manifestó: “A usted Diputado Manuel, no estoy de acuerdo y le voy a explicar por qué. No estoy de acuerdo, porque a lo mejor pudiera

yo prolongarme un poquito y eso tiene que ver con un tema muy interesante, con el uso de las redes sociales y que bueno que usted lo pregunta, porque la que dicen las redes sociales, siempre es la verdad. Le digo que no, porque no tengo conocimiento realmente de que se esté cometiendo alguna arbitrariedad, porque así como hacemos uso de la tribuna aquí y vertimos opiniones que a veces, que a veces, aclaro, no son ciertas, porque lo he escuchado yo mismo, así también las redes sociales a veces, a veces y lo estoy diciendo con respeto, porque qué bueno que las tengamos ahora, porque nos permiten alertarnos con lo que pudiera estar sucediendo y este problema nace precisamente aunque no lo queramos mencionar y queramos desligar el problema del exhorto que está pretendiendo, estén su grupo parlamentario

con el derecho que tienen, estén, no me parece precisamente correcto porque si se estuviera cumpliendo con la ley, estoy seguro que nadie estuviera diciendo que la SSP está deteniendo de manera arbitraria a la gente, nadie, ningún miembro de mi Partido, de mi grupo parlamentario ha dicho como se ha querido hacer creer, a quienes trabajan en plataformas que nosotros estamos en contra de ello, por eso no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con el, con el exhorto que quieren hacer al gobernador, porque estoy seguro, estoy seguro que es un gobernador que se ha conducido con respeto con toda la sociedad, con el mayor de los respetos, le pongo un ejemplo que no es el caso. Fui Presidente Municipal cuando hubo un gobierno diferente a mi Partido y le puedo decir categórico, que nunca, pero nunca, nunca conté con el respaldo de ese gobierno y jamás tuve nada que reclamarle. (El Presidente solicita concluir su intervención al Diputado orador y pidió respeto a la Asamblea). Solo para concluir Presidente, solo para concluir les quiero decir lo siguiente, que razones, que muchas razones pudieran haber, si el caso, si fuera el caso, si fuera el caso, del supuesto de que hubiera una infracción o alguien estuviera siendo lesionado en su interés, que sigan, que sigan...”

El Presidente interrumpe al Diputado orador, para preguntarle si acepta una pregunta del Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, aceptando la pregunta el Diputado Vela Reyes.



Desde su curul, el **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, dijo: “Entonces ahorita que tenemos una evidencia, que tenemos un testimonio ¿se suma al exhorto que el Partido Acción Nacional hace al gobierno ejecutivo para que nos conduzcamos....?”



Continuando con su exposición, el **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, expuso: “Le voy a decir por qué, voy a decir, ya para concluir Diputado que existen las instancias correspondientes para cada procedimiento legal y entonces, yo les pido a los ciudadanos que se sientan lesionados en su trabajo o en la búsqueda del sustento de su familia, que tienen todo el derecho de acudir a las instancias correspondientes para que traten de solucionar cada uno de sus problemas. Muchas gracias”.



Concluida la intervención del Diputado Vela Reyes, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien señaló: “Gracias Presidente y a mi si me gustaría al ciudadano, ya que esta es casa de

todos y creo que tienen la libertad de expresar como a ellos les convenga, porque con todo el respeto que le tengo al Diputado Marco, al cual aprecio y admiro, cuando se hizo la referencia al tema que se ha utilizado en este Congreso de manera distinta a su función fundamental, fue exactamente cuando intentaron y hay pruebas sobre eso, de que en la discusión de la citada ley, este Congreso esté lleno desde las 7 de la mañana con mensajes operados desde el gobierno del estado, que con todo gusto le puedo mostrar las pantallas que tengo, que no sé si sean ciertos o no, pero cuando llegamos la Diputada Zavala intentó entrar a este Recinto y la misma persona de seguridad que intentó amedrentar ahorita al ciudadano estaban parados ahí y aquí y no dejaban entrar, logramos tomar fotos desde la cabina de sonido, donde el Recinto estaba lleno y más de, el número exacto 200 vehículos a lo mejor de distintas plataformas en esa fecha, querían pasar a escuchar las posturas de los distintos Diputados. Yo creo que nadie aquí está diciendo que los Diputados del PRI o de otros Partidos quieren afectar a los Diputados de las plataformas digitales, perdón a los choferes o trabajadores de las plataformas digitales, simplemente son los hechos lo que eso hacen, a eso deducen, la ley que debatimos y podríamos regresar a ese debate, muchas veces propusimos nosotros el por qué las medidas tan rígidas, tan estrictas a estas plataformas y no igual de rígidas o estrictas a las hoy concesiones de transporte que existen en la ciudad de Mérida, por ejemplo y pongo un ejemplo solo para citar, en la ley que aprobaron ustedes, tenemos que referirnos así, porque nosotros no la aprobamos, en la ley que aprobaron ustedes, por ejemplo, le quitaban la oportunidad a cualquier ciudadano aquí en Yucatán, que a lo mejor no tiene el dinero ahorita para comprar un vehículo y de trabajar en un vehículo de alguien que si tenga el dinero y esa misma condición no la tienen los miles de dueños de placas que tienen a gente trabajando exigiéndoles un dinero para en-

trar y renta diaria, cuando muchos de ellos tienen la necesidad y lo tienen que hacer y a lo mejor podrían estos mismos, gente de bien que trabaja en muchísimas placas, porque si hablamos de los agremiados, muy pocos son dueños y muchos trabajan para ellos, podrían a lo mejor tener otra opción de trabajo, donde no les pedirían 80 mil, 100 mil, 50 mil, varían las cifras, porque depende quien te lo comente para poder entrar y luego les piden 500 pesos diarios para trabajar, ahí, desde ahí no es que estén en contra de ellos, pero ustedes apoyaron eso y hoy la economía de nuestro país y de nuestro estado, está para fomentar condiciones, mejores condiciones de empleo que inhibirlas, pero bueno, creo que ha sido largo el debate sobre el tema. Quise y pedí la palabra para intervenir por última vez, porque quiero dejar en claro lo que estamos exigiendo, que se detengan las detenciones arbitrarias, porque si hoy lo dejamos que suceda hacia unas plataformas, cualquier pretexto le vamos a dar a un gobierno opresor para poder estar deteniendo a ciudadanos cuando algo no les parezca. Es cuanto Presidente”.

VII VI.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles quince de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por mayoría.

VII.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día siete del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.

(RÚBRICA)

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.